



R.P.A. N° 079/2021-2022

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 65 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por dos tercios de sus miembros presentes, alterar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 021/2021-2022, dejando de lado el tratamiento del punto 3. DELIBERACION DEL I.D.H. DEPARTAMENTAL.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de Noviembre de Dos mil Veintiún años.


Nicolás Montero Andrechi
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Ady. Laura D. Corrales R.
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA